



DECRETO DE ALCALDIA N° 796 / 2022.

ZAPALLAR, 01 ABR. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, el cual modifica el N°1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, mediante el cual se establece la facultad delegada para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
4. Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia para los Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales;
5. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo de Alcalde, en caso de su ausencia;

CONSIDERANDO:

- Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 08/2022 realizada con fecha 21 de marzo de 2022.

DECRETO:

PROMÚLGASE los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 08/2022 realizada con fecha 21 de marzo de 2022, según Certificado(s) de Acuerdo que se adjunta(n) y que forma(n) parte integrante del presente decreto.

Resumen de Acuerdos:

ACUERDO N°	MATERIA
111	Se aprueba por unanimidad la Primera Modificación Presupuesto Municipal 2022.
112	Se aprueba por mayoría la Modificación Presupuestaria N° 1 Departamento de Educación.
113	Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 1 Departamento de Salud.
114	Se aprueba por mayoría el autorizar la adquisición con la Empresa Comercializadora JMC Limitada, Rut. N° 76.426.373-1, de Licitación Pública N° 06/2022 denominada "Adquisición de Cajas de Utiles para los Establecimientos de la Comuna", ID N° 4556-5-LE22, por un monto máximo de \$38.696.733.- (treinta y ocho millones seiscientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos), impuestos incluidos, y de acuerdo a los valores ofertados y publicados en su Anexo N° 4 Oferta Económica.
115	Se aprueba por unanimidad la suscripción de contrato correspondiente a la Licitación Pública denominada "Adquisición de Licencias para Casillas de Correos Institucionales", ID N° 4301-17-LP22 con el proveedor Tecnología BS SpA, Rut. N° 76.852.815-2, por un monto total de \$54.826.632.- (cincuenta y cuatro millones ochocientos veintiséis mil seiscientos treinta y dos pesos), impuesto incluido, por un periodo de 3 años.



116	Se aprueba por unanimidad la suscripción de contrato correspondiente a la Propuesta Pública denominada "Diseño Especialidades Centro Deportivo Catapilco, Comuna de Zapallar, ID N° 5325-18-LP21, con el oferente Daspee Consultores Ltda., Rut. N° 76.535.801-9, por un monto total de \$56.970.000.- (cincuenta y seis millones novecientos setenta mil pesos), impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 177 (ciento setenta y siete) días corridos para ejecutar el proyecto a contar del acta de inicio del servicio.
117	Se aprueba por unanimidad el autorizar entrega de aporte a la Corporación de Deportes Zapallar, Rut. N° 65.084.811-K, por un monto de \$583.402.000.- (quinientos ochenta y tres millones cuatrocientos dos mil pesos).
118	Se aprueba por unanimidad el autorizar entrega de aporte a la Fundación Municipal de Cultura de Zapallar, Rut. N° 65.161.461-9, por un monto de \$300.000.000.- (trescientos millones de pesos).
119	Se aprueba por unanimidad el autorizar transferencia de recursos a Ecometro Urbanismo SpA, Rut. N° 76.189.229-0, por \$23.928.102.- (veintitres millones novecientos veintiocho mil ciento dos pesos), correspondiente al bono Subdere 2022 para los trabajadores del aseo.
120	Se aprueba por unanimidad el autorizar transferencia de recursos a Ana Morales SpA, Rut. N° 76.991.195-2, por \$43.505.640.- (cuarenta y tres millones quinientos cinco mil seiscientos cuarenta pesos), correspondiente al bono Subdere 2022 para los trabajadores del aseo.
121	Se aprueba por unanimidad el otorgar subvención para el año 2022 a COANIQUEM por la cantidad de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) para cubrir en parte los gastos de remuneraciones de los profesionales, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales.
122	Se aprueba por mayoría el renovar Permiso Precarios del Restaurant César por dos años.
123	Se aprueba por unanimidad el renovar Permiso Precario del Kiosco aledaño al Restaurant César por dos años

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: Decretos / Acuerdos Concejo Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Administración Municipal.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

POD / OTL / SEC / pifc



CERTIFICADO ACUERDO N° 111 / 2022

**SESIÓN ORDINARIA N° 08/2022
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



**JOSE TOMAS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre
Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

En Sesión Ordinaria N° 08/2022 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 21 de marzo de 2022, bajo Acuerdo N° 111, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la Primera Modificación Presupuesto Municipal 2022, según detalle de Ingresos y Gastos que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 21 de marzo de 2022.



SEC / pifc.




PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

ZAPALLAR
CACHAGUA
LA LAGUNA
CATAPILCO
BLANQUILO
LA HACIENDA

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

Resumen Modificación:

INGRESOS	Aumentos	M\$ 113.000.
	Disminuciones	M\$ 21.345.
GASTOS	Aumentos	M\$ 1.200.989.
	Disminuciones	M\$ 1.109.334.
VARIACIÓN	Aumento	M\$ 91.655.
	Disminución	M\$ 0.

ZAPALLAR
CACHAGUA
LA LAGUNA
CATAPILCO
BLANQUILO
LA HACIENDA

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones



Aumento Ingresos:

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
115 03 01	Patentes y Tasas por Derecho	50.000.
115 08 02	Multas y Sanciones Pecuniarías	35.000.
115 08 99	Otros	8.000.
115 12 10	Ingresos por Percibir	20.000.
TOTAL		113.000



Disminución Ingresos:

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
115-15	Saldo Inicial de Caja	21.345.
TOTAL		21.345.





ZAPALLAR




ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

Disminución Gastos:


ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
215 21 01	Personal de Planta	200.000.
215 22 08	Servicios Generales	400.000.
215 31 02 002 009	Consultorias Especialidades	85.042.
215 31 02 004 001	Construccion, Mejoramiento y Mantencion de Infraestructura en Deportes	200.000.
215 31 02 004 003	Construccion, Mejoramiento Y Mantencion En Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado	23.494.
215 31 02 004 006	Construccion, Mejoramiento Y Mantencion En Infraestructura de Pavimentos y Aguas Lluvias	50.000.
215 31 02 004 007	Construccion, Mejoramiento Y Mantencion En Infraestructura en Recreacion, Cultura y Actividades Productivas	104.800.
215-34-07	Deuda Flotante	45.998.
TOTAL		1.109.334.

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones



ZAPALLAR



ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

Aumento Gastos:

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
215 21 03	Otras Remuneraciones	400.000.
215 21 04	Otros Gastos en Personal	200.000.
215 22 01	Alimentos y bebidas	24.000.
215 22 11	Servicios tecnicos y profe	5.770.
215 26 01	Devoluciones	300.
215 26 02	Compensaciones por daños a Terceros	16.866.
215 31 02 002 002	Consultorias de diseño Construccion, Mejoramiento y Mantencion en Salud	60.902.
215 31 02 002 003	Consultorias de diseño Construccion, Mejoramiento y Mantencion en Deportes	56.000.
215 31 02 002 007	Consultorias de diseño Construccion, Mejoramiento y Mantencion en Agua Potable	16.200.
215 31 02 002 008	Consultorias de diseño Construccion, Mejoramiento y Mantención en Pavimentos y Aguas Lluvias	8.970.
215 31 02 002 010	Otras consultorias	102.970.
215 31 02 004 002	Construccion, Mejoramiento y Mantencion en Infraestructura de Educacion	309.011.
TOTAL		1.200.983.

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

CERTIFICADO ACUERDO N° 112 / 2022

**SESIÓN ORDINARIA N° 08/2022
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



JOSE TOMAS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 08/2022 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 21 de marzo de 2022, bajo Acuerdo N° 112, se aprueba por mayoría del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 1 Departamento de Educación, según detalle de Ingresos y Gastos que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Se abstiene
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 21 de marzo de 2022.

SEC / pji.



Modificación Presupuestaria N°1

Departamento de Educación

SALDO INICIAL DE CAJA

El Subtítulo 15 "Saldo Inicial de Caja", deberá ser ajustado de acuerdo con las disponibilidades financieras reales que presenten los municipios al inicio del ejercicio presupuestario.

DETERMINACION SALDO INICIAL DE CAJA	Saldos al 31 de diciembre
Disponibilidades	XXXX
Cuentas subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	
Más:	XXXX
Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	
• Cuentas Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	
• Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	
Menos:	(XXXX)
Cuentas Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	
• Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	
• Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	
Saldo Inicial de Caja Determinado	XXXX

Además, durante el primer trimestre del año, deberán ajustarse a la situación real, la estimación inicial de los ítem 12-10 Ingresos por Percibir y 34-07 Deuda Flotante, correspondientes a ingresos y gastos devengados provenientes del ejercicio anterior.

Resumen



	M\$
Aumento de Ingresos	1.334.615
Disminución de Ingresos	
Disminución de Gastos	
Aumento de Gastos	1.334.615

Ingresos

AUMENTO DE INGRESOS



ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	32.130
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	1.302.485
TOTAL		1.334.615

Gastos AUMENTO DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	1.176
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	81.372
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	13.111
215-22-03-000-000-000	Combustibles y lubricantes	10.000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	280.151
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	15.529
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	25.000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y difusión	10.000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	3.484
215-22-09-000-000-000	Arriendos	41.955
215-22-10-000-000-000	Servicios financieros y de seguros	25.000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	36.868
215-23-01-000-000-000	Prestaciones previsionales	100.000
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	20.000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	20.000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	187.850
215-29-05-000-000-000	Maquinas y Equipos	35.000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informaticos	37.732
215-29-07-000-000-000	Programas informaticos	59.514
215-31-02-004-001-000	Construccion mejoramiento y mantencion de infraestructura de Establecimiento	297.107
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	33.766
TOTAL		1.334.615



CERTIFICADO ACUERDO N° 113 / 2022

**SESIÓN ORDINARIA N° 08/2022
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



JOSE TOMAS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 08/2022 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 21 de marzo de 2022, bajo Acuerdo N° 113, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 1 Departamento de Salud, según detalle de Ingresos y Gastos que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 21 de marzo de 2022.

SEC / pif.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº1

AJUSTES AL SALDO INICIAL DE CAJA

DEPARTAMENTO DE SALUD



Fuente Legal:

Instrucciones sobre Contabilizaciones de la Apertura del Ejercicio CGR.

✓ El Subtítulo 15 "Saldo Inicial de Caja", deberá ser ajustado de acuerdo con las disponibilidades financieras reales que presenten los Municipios al inicio del ejercicio presupuestario.

AUMENTO DE INGRESOS

115-15 Saldo Inicial Caja
M(\$) 81.843

Saldo Inicial de Caja M(\$) 281.843
Presupuestado 2022 M(\$) 200.000

Ajustes al Saldo Inicial de Caja M (\$) 81.843



Fuente Legal:

Instrucciones sobre Contabilizaciones de la Apertura del Ejercicio CGR.

✓ Además, deberán ajustarse 34-07 Deuda Flotante (Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario)

ADUMENTO DE GASTO

215-34-07 DEUDA FLOTANTE M(\$) (89.043)	Deuda Flotante	M(\$)	99.043
	Presupuestado 2022	M(\$)	10.000
	Ajustes Deuda Flotante	M(\$)	89.043



AUMENTO DE GASTO

OBLIGACIONES M(\$) 33.344	215-22-01 Alimentos y Bebidas	M(\$)	11.375
	215-22-02 Textiles, Vestuarios	M(\$)	17.804
	215-29-05 Maquinarias y Equipos	M(\$)	4.165

DISMINUCIÓN DE GASTO

215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES M(\$) 40.544	Se propone disminuir gastos en el ítem considerando que es una estimación de reemplazos de funcionarios con licencias médicas.
--	--



Muchas Gracias!!!!!!!!!!!!



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 DEPTO SALUD

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO SALUD N° 1-2022.

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
115-15-00-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	81.843
TOTAL		81.843

DISMINUCIÓN DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
TOTAL		

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11.375
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	17.804
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.165
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	89.043
TOTAL		122.387

DISMINUCIÓN DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	40.544
TOTAL		40.544

CERTIFICADO ACUERDO N° 114 / 2022

**SESIÓN ORDINARIA N° 08/2022
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



JOSE TOMAS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 08/2022 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 21 de marzo de 2022, bajo Acuerdo N° 114, se aprueba por mayoría del Concejo Municipal el autorizar la adquisición con la Empresa Comercializadora JMC Limitada, Rut. N° 76.426.373-1, de Licitación Pública N° 06/2022 denominada "Adquisición de Cajas de Utiles para los Establecimientos de la Comuna", ID N° 4556-5-LE22, por un monto máximo de \$38.696.733.- (Treinta y ocho millones seiscientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos), impuestos incluidos, y de acuerdo a los valores ofertados y publicados en su Anexo N° 4 Oferta Económica.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Se abstiene
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 21 de marzo de 2022.

SEC / pjc.



ZAPALLAR
Municipalidad

LICITACIÓN PÚBLICA
“ADQUISICION DE CAJAS DE UTILES PARA LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE
ZAPALLAR”

ZAPALLAR

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL





ZAPALLAR
Municipalidad

OBJETIVO:

Esta adquisición corresponde a la adquisición de cajas de útiles escolares para todos los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna de Zapallar,

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL






Antecedentes Licitación:

- Presupuesto: \$45.000.000**
- Vigencia: entrega inmediata**
- Modalidad de Contrato: Emisión de orden de compra y recepción conforme de los productos**

ZAPALLAR LA LAGUNA ZAPALLAR LA LAGUNA ZAPALLAR LA LAGUNA LA HACIENDA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL






Proveedores:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causa
SOC. COMERCIAL DISTRIBUCION GLOBAL RUT: 76.100.732-7	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT: 77.500.124-0	INADMISIBLE	El proponente no presenta oferta técnica ni económica. Lo anterior, causal de Inadmisibilidad según lo señala el Artículo 15° numeral 2 de las Bases, y menciona que queda Inadmisibile si la propuesta no fue entregada conforme a lo exigido en el Artículo 13° de las presentes Bases.
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA RUT: 77.012.870-6	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
VBC GROUP SPA RUT: 77.350.794-5	INADMISIBLE	El proponente no presenta oferta técnica. Lo anterior, causal de inadmisibilidad según lo señala el Artículo 15° numeral 2 de las Bases, y menciona que queda Inadmisibile si la propuesta no fue entregada conforme a lo exigido en el Artículo 13° de las presentes Bases.
COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA RUT: 76.426.373-1	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES

ZAPALLAR LA LAGUNA ZAPALLAR LA LAGUNA ZAPALLAR LA LAGUNA LA HACIENDA



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Proveedor	Plazo de entrega (40%)		Precio oferta (40%)		Complettud de la oferta (10%)	Comportamiento contractual anterior(10%)	TOTAL
	N° de Días corridas	Puntaje	Valor total neto ofertado	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje Total
SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCION GLOBAL LIMITADA RUT: 76.100.732-7	10	30	\$31.925.255	38	0	10	78
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA RUT: 77.012.870-6	10	30	\$30.699.338	40	0	10	80
COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA RUT: 76.426.373-1	5	40	\$32.518.263	38	10	10	98

ZAPALLAR LA LAGUNA CATABIECO BLANQUILLO LA HACIENDA

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

Recomendación y firma de Concejo:

Autorizar esta adquisición con la empresa COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA RUT: 76.426.373-1, la Licitación Pública N°06/2022: “Adquisición de cajas útiles para los establecimientos educacionales de la comuna” ID N° 4556-5-LE22” por un monto máximo de \$38.696.733.- (Treinta y ocho millones seiscientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos), impuestos incluidos, y de acuerdo a los valores ofertados y publicados en su Anexo N°4 Oferta Económica.

ZAPALLAR LA LAGUNA CATABIECO BLANQUILLO LA HACIENDA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICADO ACUERDO N° 115 / 2022

**SESIÓN ORDINARIA N° 08/2022
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



JOSE TOMAS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 08/2022 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 21 de marzo de 2022, bajo Acuerdo N° 115, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la suscripción de contrato correspondiente a la Licitación Pública denominada "Adquisición de Licencias para Casillas de Correos Institucionales", ID N° 4301-17-LP22, con el proveedor Tecnología BS SpA, Rut. N° 76.852.815-2, por un monto total de \$54.826.632.- (Cincuenta y cuatro millones ochocientos veintiséis mil seiscientos treinta y dos pesos), impuesto incluido, por un periodo de 3 años.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 21 de marzo de 2022.

SEC / pjt.



**LICITACION PUBLICA "ADQUISICION DE LICENCIAS PARA
CASILLAS DE CORREOS INSTITUCIONALES"
ID 4301-17-LP22**


Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones



RESUMEN LICITACION:

La licitación contempla la adquisición de 300 licencias para casillas de correos de uso institucional, 250 con capacidad de 30 GB y 50 con capacidad de 2 TB, por el periodo de 3 años para la Municipalidad de Zapallar.



Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

Antecedentes Licitación:

- Presupuesto Máximo: M\$80.000.000.
- Vigencia: 3 años
- Modalidad de Contrato: Suscripción de Contrato

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

Oferentes:

PROVEEDOR	OFERTA (Admisible/Inadmisible)	OBSERVACION
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. R.U.T.: 92.580.000-7	Inadmisible	La propuesta queda excluida del proceso licitatorio, conforme al artículo 15° N°3 que la propuesta no presente los documentos exigidos en el N°2 y N°3 de la letra a.1) y a.2), luego de haber sido solicitada a través de Foro Inverso, de conformidad al artículo N°16°, no adjunta patente municipal.
SOCIEDAD DE INVERSIONES MAXIMO SPA R.U.T.: 76.605.961-9	Admisible	Sin observaciones
SEIDOR TECHNOLOGIES S.A. R.U.T.: 76.449.580-2	Admisible	Sin observaciones
TECNOLOGIA BS SPA R.U.T.: 76.852.815-2	Admisible	Sin observaciones

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones



Criterios de Evaluación:

Criterios	Puntaje
a. Precio de los productos.	0 – 60
b. Tiempo de implementación	0 – 10
c. Tiempo de respuesta soporte	0 – 10
d. Completitud de la Oferta Administrativa	0 – 10
e. Comportamiento contractual anterior	0 - 10

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones



Proveedor	Precio de los Productos		Tiempo de implementación (10)		Tiempo de respuesta soporte (10)		C. O.A. (10)	C.C.A. (10)	Total
	Oferta	Ptje	Horas	Ptje	Horas	Ptje	Ptje	Ptje	Ptje
SOCIEDAD DE INVERSIONES MAXIMO SPA R.U.T.: 76.605.961-9	\$ 66.509.100	42	120 horas	0	24 horas	0	10	10	62
SEIDOR TECHNOLOGIES S.A. R.U.T.: 76.449.580-2	\$ 47.001.600	59	2 horas	10	2 horas	10	10	10	99
TECNOLOGIA B5 SPA R.U.T.: 76.852.815-2	\$ 46.072.800	60	2 horas	10	2 horas	10	10	10	100

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones



ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

Recomendación:

Autorizar Suscripción de Contrato denominado "Adquisición de Licencias para Casillas de Correos Institucionales", ID N°4301-17-LP22, con el proveedor Tecnología BS SPA, RUT: 76.852.815-2, por un monto total \$54.826.632. (Cincuenta y cuatro millones ochocientos veintiséis mil seiscientos treinta y dos pesos) impuesto incluido, por un periodo de 3 años.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

CERTIFICADO ACUERDO N° 116 / 2022

**SESIÓN ORDINARIA N° 08/2022
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



JOSE TOMAS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 08/2022 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 21 de marzo de 2022, bajo Acuerdo N° 116, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la suscripción de contrato correspondiente a la Propuesta Pública denominada "Diseño Especialidades Centro Deportivo Catapilco, Comuna de Zapallar", ID N° 5325-18-LP21, con el oferente Daspee Consultores Ltda., Rut. N° 76.535.801-9, por un monto total de \$56.970.000.- (Cincuenta y seis millones novecientos setenta mil pesos), impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 177 (ciento setenta y siete) días corridos para ejecutar el proyecto a contar del acta de inicio del servicio.

Votación:

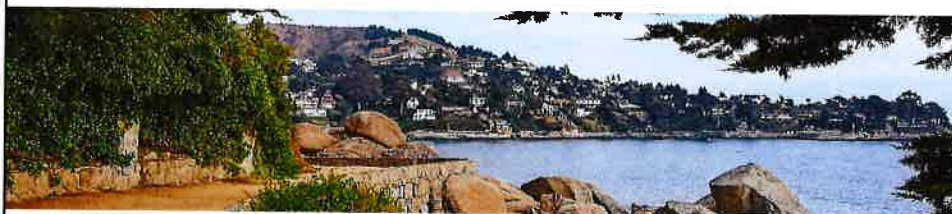
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 21 de marzo de 2022.

SEC / pifc.



Licitación Pública N° 18/2021
 “Diseño Especialidades Centro Deportivo Catapilco,
 Comuna de Zapallar”
 ID: 5325-18-LP21



Secretaría Comunal de Planificación

MARZO 2022



ZAPALLAR

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

APERTURA ELECTRÓNICA

Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
Daspee Consultores Ltda.	76.535.801-9	ADMISIBLE
Moncada y Pedrals Ingeniería Ltda.	76.237.009-3	ADMISIBLE
Unión Temporal de Proveedores		
• Servicios Y Asesorías De Arquitectura Plural Limitada	76.186.793-8 77.697.730-6	INADMISIBLE
• Crisosto Smith Arquitectos Ltda.		
Valeria Ninoska Carvallo Suma de Villa	13.362.659-K	ADMISIBLE



ZAPALLAR

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	35%
b. Plazo de Ejecución	15%
c. Experiencia	45%
c.1. Experiencia del Oferente	(40% de criterio de Experiencia)
c.2. Experiencia Jefe de Proyecto	(30% de criterio de Experiencia)
c.3. Experiencia Equipo de trabajo	(30% de criterio de Experiencia)
f. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	5%



ZAPALLAR

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

OFERTA ECONÓMICA (35%)

OFERENTES	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Daspee Consultores Ltda.	\$ 56.970.000.-	98,33	34
Moncada y Pedrals Ingeniería Ltda.	\$ 60.000.000.-	98,33	33
Valeria Ninoska Carvallo Suma de Villa	\$ 56.000.000.-	100,00	35

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (15%)

OFERENTES	PLAZO (días corridos)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Daspee Consultores Ltda.	177 días	84,75	13
Moncada y Pedrals Ingeniería Ltda.	150 días	100,00	15
Valeria Ninoska Carvallo Suma de Villa	180 días	83,33	12



ZAPALLAR

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

EXPERIENCIA (45%)

OFERENTES	Experiencia del Oferente	Experiencia Jefe Proyecto	Experiencia Equipo de Trabajo	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Daspee Consultores Ltda.	28,00	30,00	26,25	84,25	38
Moncada y Pedrals Ingeniería Ltda.	0,00	30,00	28,50	58,50	26
Valeria Ninoska Carvallo Suma de Villa	0,00	30,00	30,00	60,00	27



ZAPALLAR

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

CUMP. REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)

OFERENTES	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Daspee Consultores Ltda.	Cumple- sin observaciones	100,00	5
Moncada y Pedrals Ingeniería Ltda.	Cumple- sin observaciones	100,00	5
Valeria Ninoska Carvallo Suma de Villa	Cumple- sin observaciones	100,00	5



ZAPALLAR

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

EN RESUMEN:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	EXPERIENCIA	CUMPL. REQ. FORMALES	PUNTAJE
Daspee Consultores Ltda.	34	13	38	5	90
Moncada y Pedrals Ingeniería Ltda.	33	15	26	5	79
Valeria Ninoska Carvallo Suma de Villa	35	12	27	5	79



ZAPALLAR

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

Se propone adjudicar la Propuesta Pública “Diseño Especialidades Centro Deportivo Catapilco, Comuna de Zapallar”, ID N° 5325-18-LP21, al oferente **Daspee Consultores Ltda.**, Rut: 76.535.801-9, por un Monto Total de **\$56.970.000.- (cincuenta y seis millones novecientos setenta mil pesos)** Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de **177 (ciento setenta y siete) días corridos** para ejecutar el proyecto a contar del acta de inicio del servicio.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato respectivo.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

Licitación Pública N° 18/2021
"Diseño Especialidades Centro Deportivo Catapilco,
Comuna de Zapallar"
ID: 5325-18-LP21



Secretaría Comunal de Planificación

MARZO 2021



ZAPALLAR

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

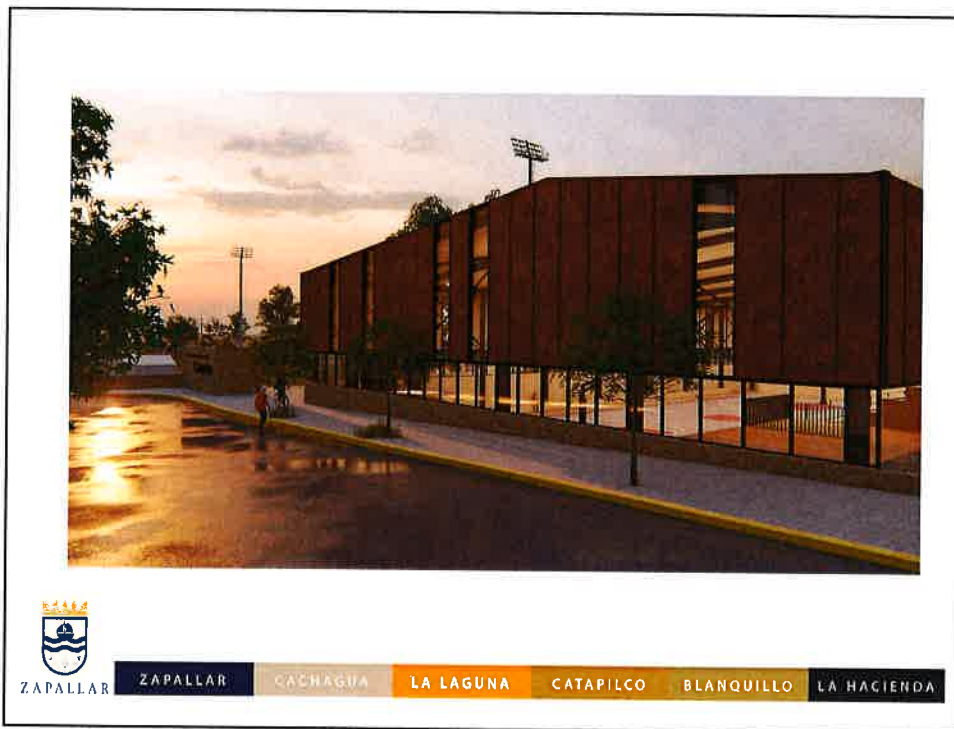
CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



CERTIFICADO ACUERDO N° 117 / 2022

SESIÓN ORDINARIA N° 08/2022
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024



JOSE TOMAS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 08/2022 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 21 de marzo de 2022, bajo Acuerdo N° 117, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el autorizar entrega de aporte a la Corporación de Deportes Zapallar, Rut. N° 65.084.811-K, por un monto de \$583.402.000.- (quinientos ochenta y tres millones cuatrocientos dos mil pesos).

Votación:

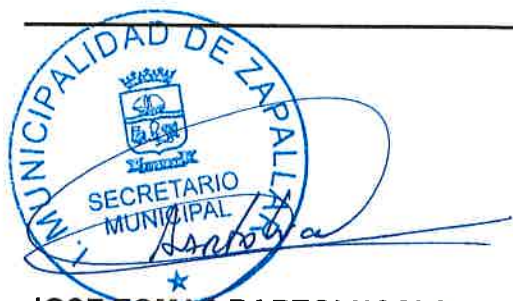
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 21 de marzo de 2022.

SEC / pjf.

CERTIFICADO ACUERDO N° 118 / 2022

**SESIÓN ORDINARIA N° 08/2022
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



JOSE TOMAS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 08/2022 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 21 de marzo de 2022, bajo Acuerdo N° 118, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el autorizar entrega de aporte a la Fundación Municipal de Cultura de Zapallar, Rut. N° 65.161.461-9, por un monto de \$300.000.000.- (trescientos millones de pesos).

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 21 de marzo de 2022.

SEC / pifc.

CERTIFICADO ACUERDO N° 119 / 2022

**SESIÓN ORDINARIA N° 08/2022
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



JOSE TOMAS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 08/2022 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 21 de marzo de 2022, bajo Acuerdo N° 119, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el autorizar transferencia de recursos a Ecometro Urbanismo SpA, Rut. N° 76.189.229-0, por \$23.928.102.- (veintitrés millones novecientos veintiocho mil cientos dos pesos), correspondiente al bono Subdere 2022 para los trabajadores del aseo.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 21 de marzo de 2022.

SEC / pjl/

CERTIFICADO ACUERDO N° 120 / 2022

**SESIÓN ORDINARIA N° 08/2022
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



**JOSE TOMAS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre
Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

En Sesión Ordinaria N° 08/2022 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 21 de marzo de 2022, bajo Acuerdo N° 120, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el autorizar transferencia de recursos a Ana Morales SpA, Rut. N° 76.991.195-2, por \$43.505.640.- (cuarenta y tres millones quinientos cinco mil seiscientos cuarenta pesos), correspondiente al bono Subdere 2022 para los trabajadores del aseo.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 21 de marzo de 2022.

SEC / pifc.

CERTIFICADO ACUERDO N° 121 / 2022

**SESIÓN ORDINARIA N° 08/2022
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



JOSE TOMÁS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 08/2022 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 21 de marzo de 2022, bajo Acuerdo N° 121, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el otorgar subvención para el año 2022 a COANIQUEM por la cantidad de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) para cubrir en parte los gastos de remuneraciones de los profesionales, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 21 de marzo de 2022.

SEC / pif.

Señor
Gustavo Alessandri Bascafián
Alcalde Ilustre Municipalidad de Zapallar
PRESENTE

Wenceso

Ref: Solicita Subvención 2022 y ofrece campañas de prevención de quemaduras y "WhatsApp SOS COANIQUEM Emergencias"

De mi consideración:

La Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, es una institución de beneficencia sin fines de lucro, creada en 1979, dedicada a la rehabilitación integral y completamente gratuita de niños y jóvenes que han sufrido quemaduras, además de la investigación, prevención y capacitación de profesionales de la Salud, para evitar nuevos casos de este tipo de lesiones.

Desde sus inicios, COANIQUEM ha atendido más de 140.000 niños. Actualmente y pese a la Pandemia, más de 6.500 niños al año, reciben tratamiento en nuestros 3 Centros de Rehabilitación de Santiago, Antofagasta y Puerto Montt. Por otra parte, CASABIERTA es un lugar de acogida de COANIQUEM creado en 1996, que da alojamiento a niños y jóvenes de todas las comunas de Chile, contando además con un Colegio Hospitalario para poder entregar continuidad escolar a los pacientes que lo requieren.

En el actual contexto de Pandemia, COANIQUEM ha podido mantener la atención a todos sus pacientes, a través de sus 3 Centros de Rehabilitación de manera presencial, con todos los protocolos de salud que se requieren y con los costos adicionales de implementar estas medidas. Los pacientes que no pueden asistir presencialmente, son atendidos a distancia, con un moderno sistema de telemedicina desarrollado para estos efectos, y con una ficha médica electrónica que hemos desarrollando para estos efectos.

Es una muy buena noticia que a pesar de estas circunstancias difíciles, se ha podido dar continuidad a la atención de nuestros pacientes. Junto con lo anterior, teniendo en consideración que 9 de cada 10 niños que se queman en Chile, estaban en sus casas y en presencia de un adulto, el tener que permanecer más tiempo en sus hogares, ha traído consigo un mayor riesgo de que las quemaduras aumenten. Es por esto, que junto a las habituales acciones de prevención que desarrollamos como institución, durante los meses de octubre y noviembre del año 2021, realizaremos una campaña nacional de difusión de nuestro servicio gratuito "WhatsApp SOS COANIQUEM Emergencias", el cual entrega atención inmediata a niños y jóvenes con quemaduras a través de la orientación de un profesional de COANIQUEM, dispuesto para esto las 24 horas del día, los 7 días de la semana; este servicio fue implementado en abril del año 2020, habiendo ya orientado a más de 1.500 pacientes.

En este sentido, queremos proponer las siguientes acciones que pudieran ser de interés de sus funcionarios, familiares, vecinos y vecinas:

- ✓ Charlas de prevención de quemaduras en el hogar para funcionarios realizadas gratuitamente por COANIQUEM.
- ✓ Difusión por los medios de comunicación de la Municipalidad del Nro. de "WhatsApp SOS COANIQUEM Emergencias", para atención permanente de lunes a domingo, en caso de quemaduras de niños y jóvenes (+569 343 19987).
- ✓ Vídeos de prevención de quemaduras que podemos hacer llegar para su difusión con funcionarios y redes sociales del Municipio.

Junto con lo anterior, le informamos que Actualmente, 3 pacientes de la comuna han recibido tratamiento en COANIQUEM. A su vez, nuestro costo anual promedio de atención por paciente es de \$ 557.693. En consideración a lo anterior y a las difíciles circunstancias a que nos enfrentamos para mantener la gratuidad de nuestra atención, es que solicitamos a su Municipio un aporte económico como Subvención para el año 2022 de \$1200000, lo cual nos permitirá cubrir en parte los gastos de remuneraciones de los profesionales del Centro de Rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales.

Le solicitamos que en caso de querer colaborar conjuntamente en las acciones sugeridas y ante cualquier consulta, pueda contactar al teléfono +56981921520 - 228730756 o al mail subvencionesmunicipales@coaniquem.org. A su vez, en caso de requerir información de la labor de COANIQUEM en su región o cualquier tipo de apoyo para los niños de su comuna, le ruego tomar contacto con la Oficina de COANIQUEM más cercana de la comuna de Zapallar, Sra. Fabiola Norero, al correo fnorero@coaniquem.org y celular +56 9 4441 7464

Deseamos muy sinceramente que tanto Ud., como su equipo puedan superar con éxito todas las dificultades que estamos viviendo, en beneficio de los vecinos y vecinas de su comuna. Esperando una buena acogida, reciba un saludo atento y cordial,

Jorge Rojas Zegers
Dr. Jorge Rojas Zegers
Fundador y Presidente
CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO, COANIQUEM



- Distribución
- La que indica
 - Sres. Concejales
 - Of de Partes



CERTIFICADO ACUERDO N° 122 / 2022

**SESIÓN ORDINARIA N° 08/2022
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



JOSE TOMAS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 08/2022 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 21 de marzo de 2022, bajo Acuerdo N° 122, se aprueba por mayoría del Concejo Municipal el renovar Permiso Precario del Restaurant César por dos años.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Rechaza
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Rechaza
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 21 de marzo de 2022.

SEC / pjc

CERTIFICADO ACUERDO N° 123 / 2022

**SESIÓN ORDINARIA N° 08/2022
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



JOSE TOMAS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 08/2022 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 21 de marzo de 2022, bajo Acuerdo N° 123, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el renovar Permiso Precario del Kiosco aledaño al Restaurant César por dos años.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 21 de marzo de 2022.

SEC / pif.

